

002163

Nº _____/

Casablanca, 12 JUL. 2012

- VISTOS:
- 1.- La necesidad de adquirir 50 Placas Patentes, para Carros y Remolques.
 - 2.- Lo solicitado por el Director de Tránsito y Transporte Público.
 - 3.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886.-
 - 4.- Las facultades que me confieren los artículos 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- I.- Contrátase directamente a **CASA DE MONEDA DE CHILE, Rut 60.806.000-6**, la adquisición de 50 Placas Patentes para Carros y Remolques para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma de \$ 233.240.- I.V.A. incluido.

Impútese el cumplimiento de presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca



Distribución:

Alcaldía
Tesorería
Jurídico

JVA/nzr